

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 10 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, sobre requerimiento de subsanación relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en orden social.

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada solicitud de pronto pago y reconocimiento de responsabilidad presentados por la empresa que se relaciona relativa a acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, no consta acreditada la representación necesaria para su interposición, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del mismo texto legal, se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsane dicha deficiencia por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo, se advierte que de no cumplir este requerimiento, se les podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta la solicitud presentada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación en BOE.

Núm. de expte.: 4197/2022/S/GR/377.

Núm. de acta: I182022000092609.

Destinatario: «Verticalia Trabajos en Altura, S.L.» NIF: B91880260.

Representante: Álvaro Naranjo Lozano.

Granada, 10 de noviembre de 2022.- El Delegado, José Javier Martín Cañizares.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos de 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»